APROBADA LA INICIATIVA SOCIALISTA PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUEDEN EXENTOS DE TRIBUTACIÓN

Categories : Noticias

Date : 08-11-2018



El pleno del Parlamento de Navarra ha aprobado la iniciativa socialista para que los vehículos de personas con discapacidad queden exentos de tributación. La portavoz de Hacienda, Ainhoa Unzu, ha agradecido el apoyo de la Cámara a esta propuesta de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, que, según dice, era una cuestión de justicia, de avanzar en derechos y de equiparar a las personas con discapacidad de Navarra con las del resto de España. Porque, como ha señalado, en el resto del país ya estaba contemplada la exención. En concreto, lo que se plantea es que no tributen los vehículos a motor de personas con discapacidad y de organizaciones sin ánimo de lucro que trasladen a estas personas. También se incluyen los vehículos especialmente adaptados que están a disposición de personas con discapacidad pero que tienen que conducir terceras personas.

La portavoz recuerda que el Defensor del Pueblo ha sugerido en varias ocasiones que se hiciera una modificación normativa, que se ha hecho en el sentido ya citado pero se ha aprovechado también para actualizar el lenguaje, de manera que se deje de utilizar el término “minusválido” y se emplee el de “persona con discapacidad”.

Unzu afirma que este es un paso más en el avance de los derechos para las personas con discapacidad

pero que sigue quedando mucho por hacer, por lo que los socialistas seguirán trabajando con convicción y con propuestas para seguir en esta tarea.